MEMORIA JUSTIFICATIVA

TÍTULO: Contratación de servicios relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en Polonia.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2024_298368
ÓRGANO PROPONENTE: Dirección de Internacionalización de la Economía.

INDICE

1. NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO
2. OBJETO Y TIPO DEL CONTRATO
3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
5. FINANCIACION CON FFEE
6. PLAZO DE EJECUCIÓN
7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

1. NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO

La Agencia Andaluza para a Transformación y el Desarrollo Económico Andalucía (TRADE) es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía adscrita actualmente a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Mediante el Decreto 69/2023, de 21 de marzo, se aprobaron sus Estatutos entrando en vigor los mismos el día 25 de marzo de 2023.

Corresponde a TRADE, entre otras, las competencias para la realización de actividades de promoción pública, prestaciones y de gestión de servicios para el fomento e internacionalización de la economía andaluza, la transferencia del conocimiento y la diversificación y valorización del sistema productivo andaluz.

Asimismo, corresponderán a TRADE cualesquiera otras competencias que tengan como finalidad la promoción y el desarrollo económico de Andalucía y se lo atribuyan por disposición legal o reglamentaria o cualquier medio válido en Derecho, así como cualquier otra competencia o función que específicamente se le atribuya en relación con sus fines.

La Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027 (EIEA 21-27) integra en un único instrumento la planificación estratégica de todas las políticas, programas y acciones de la Junta de Andalucía en materia de promoción de la internacionalización del tejido empresarial y de la atracción de inversión directa exterior a Andalucía, para lograr un nuevo salto adelante en comercio exterior y atracción de inversiones, incrementando el peso de las exportaciones en el PIB regional y contribuyendo con ello a la creación de riqueza y empleo para Andalucía.

La EIEA 21-27 fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 29 de junio de 2021 (BOJA nº 127 de 05/07/2021) y tiene como finalidad reactivar la internacionalización del tejido empresarial y la economía andaluza, y sus objetivos generales son el desarrollo y consolidación del tejido empresarial, la creación de empleo y el fortalecer el posicionamiento global de Andalucía a través de sus exportaciones y la atracción de inversión extranjera.

Los objetivos estratégicos de la EIEA 21-27 se definen en 6 ejes estratégicos de actuación. El eje 3 define como objetivo: “Aumentar la presencia andaluza en mercados exteriores”. Este objetivo tiene como primera condición incrementar el conocimiento de los mercados gracias a una mayor presencia en los mismos mediante la Red Exterior de TRADE para detectar las oportunidades que las empresas andaluzas pueden aprovechar.

La presencia de Andalucía en más de 70 países gracias a la Red Exterior de TRADE proporciona la posibilidad de un profundo conocimiento de los mercados en los que está presente. La dirección de internacionalización de TRADE apoyada en las oficinas y antenas de la Red establecen un mapa de sectores prioritarios con potencial de negocio en los mismos. Esta permanente investigación de mercados se transforma en conocimiento a trasladar a las empresas para su aprovechamiento mediante diferentes herramientas de información. Además, permanecen alerta y realizan gestiones para detectar oportunidades de negocio concretas para bienes y servicios andaluces; mantienen contactos con compradores de productos/servicios andaluces que se convierten en aliados; y realizan labores de relación con interlocutores sectoriales clave.

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		03/05/2024 08:43:02	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw7Cpb5L7TJAz7m9W8PP4oJsoN7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Red Exterior de TRADE es un instrumento especializado de apoyo en destino para la internacionalización de la economía andaluza y para la prestación de servicios y asistencia a las empresas y emprendedores andaluces en el exterior con el fin de incrementar la cifra de exportaciones, el número de empresas exportadoras y acercar la región y sus ventajas competitivas a inversores potenciales en Andalucía. La presencia física en los mercados internacionales permite acceder a los agentes comerciales e instituciones económicas en el mercado de referencia y a generar información económica de primera mano difícil de obtener desde Andalucía.

En la actualidad, TRADE cuenta, mediante un contrato de prestación de servicios con una consultora especializada, con una Oficina de Promoción de Negocios en Polonia cuya sede está ubicada en la ciudad de Varsovia. Este contrato finaliza el próximo mes de agosto.

La balanza comercial bilateral España-Polonia ha sido tradicionalmente ligeramente positiva para España, con una progresión positiva de la tasa de cobertura del 105,17% en 2020 y 113,93% en 2021. Esto se traduce en saldos de comercio bilateral positivos en 2020 y 2021 de 304M€ y 886M€, respectivamente. En cuanto a las exportaciones españolas a Polonia, en 2022 ascendieron a 8.395 M€, con una tasa de variación interanual del +10,75%. Respecto a las importaciones, fueron de 7.990 M€ y una variación interanual del +24,28%. El saldo es favorable a España en 405 M€ y la tasa de cobertura del 105,08%. La suma de los intercambios comerciales en 2022 (16.385 M€) constituye un nuevo máximo histórico que supera en prácticamente 2.000 millones el alcanzado el año anterior. España es el 10º proveedor de Polonia y su 10º cliente, lo que convierte a Polonia en el principal socio comercial de España en Europa Central y Oriental.

Según los últimos datos disponibles del BNP, España fue el primer país inversor en flujo el año 2021 con 3.097,8 M€. La posición fija (stock), sitúa a España como el sexto país inversor, con 12.005,6 M€. En cuanto a stock, Polonia sigue siendo uno de los países en los que más invierte España, puesto 16 en 2020 con 5.854 M€. El turismo procedente de Polonia batió en 2022 su récord histórico con la llegada de 1.546.163 turistas, lo que representa el 2,15% del total de turistas internacionales llegados a España. Estas cifras suponen un incremento del 13% respecto al 2019, año inmediatamente anterior a la pandemia por COVID-19. En 2023, la recuperación del sector se ha confirmado plenamente pese al impacto de la inflación y la crisis de Ucrania. En los ocho primeros meses de 2023 se superó holgadamente el millón de turistas (1,274.000 millones aproximadamente), lo que supone un crecimiento del 25,5% respecto al mismo periodo del año anterior. Con estas cifras, Polonia se consolida como el noveno mercado emisor para España. Hay numerosas empresas españolas que se encuentran presentes en varios sectores de la economía polaca, destacando su actividad en infraestructuras, transporte, automoción y componentes, telecomunicaciones, energético y banca.

Si hablamos concretamente de las exportaciones de Andalucía por áreas geográficas, la Unión Europea se mantiene como principal mercado de destino de Andalucía recibiendo en el año 2022 el 58% de las exportaciones. Además, en el periodo 2015-2020 dichas exportaciones se han visto incrementadas en un 22 %, tras la caída generalizada de 2020. En el periodo 2015-19 la subida de exportaciones había sido del 61 %.

Durante el año 2022 Polonia alcanzó el doceavo puesto en el ranking de países destino de las exportaciones andaluzas, con una cifra de más de 600 M€, y un incremento del 12,5% con respecto a la cifra del año anterior. La balanza comercial alcanzó un récord en la tasa de cobertura del 232 %, es decir que vendemos a Polonia más del doble de lo que le compramos.

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		03/05/2024 08:43:02	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw7Cpb5L7TJAz7m9W8PP4oJsoN7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Según el ranking de comunidades de España, Andalucía es la quinta comunidad autónoma exportadora a Polonia, por detrás de País Vasco, con un peso del 10 % sobre el total de las exportaciones españolas y con un incremento del 12,5%.

De entre las exportaciones por producto, destaca el peso (29,5% 11,9% y 4,1%, respectivamente) que presentan las exportaciones de hortalizas, frutas y los preparados de las primeras. Además, las exportaciones de hortalizas incrementaron del 17,4%. A destacar el incremento de la partida de manufacturas del plástico con un 151,8% y de la fundición de hierro y otros metales (20,4%).

En consonancia con esta información económica, cabe destacar que los servicios prestados por la oficina de TRADE en Varsovia durante la vigencia del contrato han tenido una alta demanda por parte de las empresas andaluzas.

A nivel cuantitativo, en el periodo 2023, la oficina de Polonia participó en un total de 60 acciones de promoción, que alcanzó 378 participaciones por parte de 281 empresas andaluzas. Por otra parte, en cuanto a las participaciones de empresas extranjeras se registraron 313.

Por todo lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en la EIEA 21-27 y al interés de las empresas andaluzas en el mercado de POLONIA, se hace necesario e idóneo la tramitación de la presente licitación.

2. OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de servicios relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en Polonia. El servicio consistirá en el apoyo y asesoramiento a las empresas andaluzas en el mercado de Polonia, en la prestación de servicios de asistencia técnica dirigida al incremento de la presencia de empresas andaluzas, en la detección de oportunidades y posterior organización de acciones de promoción en Polonia y en la atracción de inversiones a Andalucía. En particular, la adjudicataria, deberá prestar:

Asistencia técnica para:

- Realizar actividades relacionadas con la inteligencia de mercados y la exploración de las variables indicativas del comportamiento actual y tendencial de la oferta y demanda de un país.
- La organización de ferias internacionales, o nacionales de relevancia comercial, misiones comerciales, jornadas informativas, misiones inversas, agendas comerciales, PPVs, apoyo en la organización de showrooms en destino y apoyo técnico en la organización de otras acciones de promoción.
- Resolución de consultas de información, así como elaboración de notas de mercado e informes sectoriales.
- Desarrollar metodologías para acceder al mercado de Polonia, informar sobre oportunidades de negocio/comerciales en dicho país y cuestiones relevantes a la introducción de los productos andaluces en el mismo, favorecer el intercambio de experiencias y conocimientos entre empresas de ambas zonas; benchmarking sobre mejores prácticas, inteligencia competitiva y servicios de apoyo en el exterior.

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		03/05/2024 08:43:02	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw7Cpb5L7TJAz7m9W8PP4oJsoN7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Elaboración del Plan País de Polonia, junto con TRADE.
- Promover los sectores estratégicos para Andalucía identificados en el Plan País de Polonia.
- Atraer inversiones de Polonia.
- Desarrollar una política de relaciones públicas que contribuya al fortalecimiento de la presencia de empresas andaluzas en Polonia.
- La empresa adjudicataria facilitará el uso del material informático al personal que la misma asigne a la prestación del servicio.
- Aportar las bases de datos de empresas de Polonia y estadísticas de comercio exterior necesarias para desarrollar las actividades e informes.

Tipo de contrato: SERVICIOS, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La justificación de la no división en lotes se basa en que las diferentes prestaciones objeto del contrato tienen un objeto único: el apoyo y asesoramiento a las empresas andaluzas en el mercado de Polonia, prestando servicios de asistencia técnica dirigida al incremento de la presencia de empresas andaluzas, de detección de oportunidades y de organización de acciones de promoción y de atracción de inversiones a Andalucía, que no podrían ser ejecutadas de forma diferenciada teniendo en cuenta, además, que en la ejecución de la mayoría de los servicios se mantienen contactos con importadores e instituciones económicas de Polonia que obviamente deben ser realizados por la misma consultora dentro de una estrategia de marketing y promoción única los valores de los productos y servicios andaluces, construyendo una y de tejer una red de contactos de confianza y haciendo un seguimiento continuo de los mismos de forma personalizada para fidelizarlos.

Si se hiciera una división por lotes, se perdería la unicidad de una estrategia global en los distintos sectores, además surgirían una multitud de dificultades técnicas y organizativas. Por ejemplo, si quisiéramos abordar el sector hortofrutícola en Polonia con una secuencia de acciones interrelacionadas y que permitan abordar el mercado de forma gradual, y al no contar con un único organizador, no se podrían gestionar adecuadamente las acciones, fijar fechas, determinar contenidos, seleccionar las empresas y partners locales. Esta problemática hace inviable la división por lotes en cuanto a duplicidades y descoordinación.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto base de licitación:

Importe total licitación (IVA excluido): 299.827,84 €

Importe del IVA: 62.963,84 €

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		03/05/2024 08:43:02	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw7Cpb5L7TJAz7m9W8PP4oJsoN7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Importe total (IVA incluido): 362.791,68 €

Método de cálculo:

1. **COSTES DIRECTOS**

A) Coste de personal

El número y perfil de las personas necesarias para la prestación del servicio es el siguiente:

SEDE	PERFIL	NUMERO DE PERSONAS
VARSOVIA	Jefe/a de Proyecto (hombre/mujer)	1
VARSOVIA	Analista de Mercado (hombre/mujer)	1

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha realizado una estimación de los costes de personal en base a los costes de establecimiento en Polonia en la página web de ICEX España Exportación e Inversión https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/servicio-a-medida/simulador-costes-establecimiento/seleccion-ficha/datos-ficha.4747820 .

En función de las categorías recogidas en la mencionada fuente, se establece la analogía entre Jefe de Proyecto-Ejecutivo Comercial/Jefe de Equipo de Venta y Analista de Mercado-Operario Cualificado, por establecer una diferencia clara entre los puestos.

Así, el salario medio bruto del jefe de proyecto sería una media de lo señalado en el cuadro como ejecutivo comercial/jefe equipo de venta: 58.460,60 euros, y el de analista de mercado con el operario cualificado 44.115,10 euros. Total salarios oficina: 102.575,7 €.

Perfil	Categorías profesionales seleccionadas	Salario bruto anual (en euros)
Jefe/a de proyecto (hombre/mujer)	Ejecutivo Comercial/Jefe de Equipo de Venta	58.460,60
Analista de Mercado (hombre/mujer)	Operario Cualificado	44.115,10

En el caso de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, se ha acudido igualmente a los costes de establecimiento en Polonia que realiza ICEX-España Exportación e Inversión. Por parte del empleador la contribución obligatoria a la seguridad social varía entre un rango de porcentajes, por lo que se ha estimado la media, que resulta un 20,67% del salario del empleado. Estas cotizaciones incluyen las contingencias establecidas: pensiones y seguro de invalidez, seguro de accidentes, fondo de solidaridad de apoyo a personas con discapacidad, y planes de pensiones obligatorio.

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		03/05/2024 08:43:02	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw7Cpb5L7TJAz7m9W8PP4oJsoN7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El resultado de aplicar este porcentaje (20,67%) a cada salario bruto anual arroja el siguiente resultado en concreto de cotizaciones a Seguridad Social:

Perfil	Categorías profesionales seleccionadas	Cotizaciones SS
Jefe/a de proyecto (hombre/mujer)	Ejecutivo Comercial/Jefe de Equipo de Venta	12.083,80 €
Analista de mercado (hombre/mujer)	Administrativo	9.118,59 €

Teniendo en cuenta todos los conceptos anteriores, el coste de personal estimado asciende a:

Perfil	Coste anual personal (en euros)
Jefe/a de Proyecto (hombre/mujer)	70.544,40
Analista de mercado (hombre/mujer)	53.233,69
TOTAL	**123.778,09**

B) Costes de equipos.

La estimación realizada de los costes directos en medios materiales necesarios para la ejecución del proyecto (ej. ordenadores, dispositivos móviles, licencias software, líneas de comunicaciones, etc.), se ha realizado por cada una de las personas asignadas al proyecto.

Por lo tanto, se estima un coste de 1.100 euros para cada una de las 2 personas. Se estima un coste de equipos de 2.200 euros.

2. GASTOS GENERALES.

En el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece para los contratos de obras en su artículo 131 apartado 1.a) el rango de porcentajes a aplicar sobre el presupuesto de ejecución material en concepto de gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales, etc.; en este caso, entre un 13% y un 17%. Considerando estos márgenes también válidos para los contratos de servicios, los gastos generales se van a estimar en un 13% debido a que forman parte de los mismos, entre otros, los gastos derivados de otros servicios que son necesario contratar (electricidad, agua o limpieza de la sede), los gastos de material de oficina, los gastos de mobiliario, los gastos de gestión de personal y empresarial, así como los gastos de viajes (desplazamientos locales, dietas, manutención).

3. BENEFICIO INDUSTRIAL.

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		03/05/2024 08:43:02	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw7Cpb5L7TJAz7m9W8PP4oJsoN7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Siguiendo el mismo criterio del apartado anterior, y de acuerdo con el artículo 131 apartado 1.b) del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el beneficio industrial se establece en un 6% de los costes directos.

Así el desglose del presupuesto base de licitación es el siguiente:

Coste de personal	123. 778,09 €
Coste de equipos	2.200 €
Costes directos totales	**125.978,09 €**
Gastos generales (13%)	**16.377,15 €**
Beneficio industrial (6%)	**7.558,68 €**
PRESUPUESTO ANUAL DE LICITACION (IVA EXCLUIDO)	149.913,92€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (DOS AÑOS) (IVA EXCLUIDO	299.827,84 €
21% IVA	62.963,84 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION (IVA INCLUIDO)	362.791,68 €

Valor estimado del contrato: 839.329,6 € (sin IVA).

Conceptos que lo integran

CONCEPTOS	IMPORTE en Euros, sin IVA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	299.827,84
PRÓRROGAS (TRES PRÓRROGAS DE DURACIÓN ANUAL CADA UNA DE ELLAS)	449.741,76
MODIFICACIONES PREVISTAS	89.760
TOTAL	839.329,6

Método empleado para el cálculo: el valor estimado está determinado por el presupuesto base de licitación, más las tres posibles prórrogas anuales, más las posibles modificaciones previstas (excluido el IVA).

La modificación prevista cuantificada se trata del supuesto tercero de modificación recogida en el Anexo I. El cálculo del coste de alquiler se ha realizado en base a los informes del coste de establecimiento en Polonia que realiza el ICEX-España Exportación e Inversión:

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		03/05/2024 08:43:02	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw7Cpb5L7TJAz7m9W8PP4oJsoN7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.2 OFICINAS		
TIPO DE ZONA	PRECIO POR M²	
	ALQUILER	COMPRA
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	Oficinas de primera: 24,80 € - 28,04 €	Oficinas de primera: 862,88 € - 1.121,75 €
	Oficinas normales: 17,25 € - 21,57 €	Oficinas normales: 345,15 € - 647,16 €
Periferia urbana	Oficinas de primera: 15,10 € - 18,33 €	Oficinas de primera: 280,43 € - 431,44 €
	Oficinas normales: 10,78 € - 15,10 €	Oficinas normales: 151 € - 215,72 €
Zonas especiales (zonas francas, polígonos industriales, parques tecnológicos, etc.)*	9,70 € - 12,94 €	
Fuente: "Warsaw office market", 2023, JLL *biura.pl		

Teniendo en cuenta que la oficina estaría situada en Varsovia, centro económico y capital del país, con un nivel de vida superior al resto de ciudades de Polonia se selecciona el precio mayor de entre las oficinas de alquiler en el centro urbano: 28,04 €/m^2.

Se estima una oficina de 50 m^2 para dos personas. El coste de alquiler mensual sería de 1.496 euros/mes (28,04 €/m^2*50 m^2), con un coste por alquiler anual de 17.952 euros (1.496 euros*12).

5. FINANCIACION CON FFEE

Financiación con FFEE: SÍ

El gasto se imputará al presupuesto de Andalucía TRADE, con cargo a la partida presupuestaria 105117070007 G/72B/22706/00 A411CD21EB, créditos cofinanciados en un 85%.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo inicial de ejecución del contrato será de 2 años, comenzando su cómputo desde la formalización del contrato, o bien, desde la fecha que específicamente se indique en el mismo. Se establece la posibilidad de 3 prórrogas de una duración anual cada una de ellas.

7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

A la vista del precio de licitación, el contrato se tramitará por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada. Regulado en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En virtud de lo anterior, se propone que se acuerde el inicio del correspondiente expediente de licitación.

DIRECTOR DE INTERNACIONALIZACION DE LA ECONOMIA

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		03/05/2024 08:43:02	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw7Cpb5L7TJAz7m9W8PP4oJsoN7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	